

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción a 22 de octubre de 2009, siendo las 12:36 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1228, de 19 de octubre de 2009.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo Municipal don **ALVARO ORTIZ VERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor	ALVARO ORTÍZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WÖRNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	PATRICIO KUHN ARTIGUES
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

Señora	MARIA CECILIA JAQUE LABRAÑA, ALCALDESA (S)
Señor	MAURICIO GARCIA LARENAS, Director Jurídico.
Señor	JUAN ADREOLI GONZÁLEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Señor	BENJAMIN MAUREIRA ALVAREZ, DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL
Señora	MARIA INES LEAL SEPULVEDA, Secretaria de actas del Concejo Municipal.

**TABLA DE MATERIAS**

1. CUENTA SEÑOR PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL.
2. INFORME SOBRE GESTION ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 Ley N° 18.695)
3. INFORME DE COMISIONES.
4. INCIDENTES.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Sr. PRESIDENTE (S):** Siendo las 12:32 horas y habiéndose cumplido el objetivo del Concejo Extraordinario, se da por iniciado el Concejo Ordinario correspondiente a hoy jueves 22 de octubre en curso.

**1. CUENTA SEÑOR PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Sr. PRESIDENTE (S):** El primer punto de la Tabla es la Cuenta del Presidente del Concejo, y me voy a saltar este punto porque solamente soy Subrogante, entonces pasamos al siguiente punto el que informará el señor Secretario Municipal.

**2. INFORME SOBRE GESTION ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 Ley N° 18.695)**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** En atención a los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria pasada, se remitió lo siguiente:

- Oficio al señor Gobernador (S) comunicándole que carece de facultad para autorizar ocupación de bienes nacionales de uso público, en atención a normas legales y a un expreso Dictamen del Contralor Regional del Bío Bío, sobre esta materia.

- Este mismo documento fue enviado al señor Prefecto de Carabineros de Concepción.

- Se envió un oficio a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, felicitando y reconociendo la extraordinaria labor realizada por esa Asociación en su campaña para clasificar el equipo de fútbol al Campeonato Mundial, a realizarse en Sudáfrica el próximo año.

- A la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Dra. Marta Werner, solicitando la opinión que le merece a esa Secretaría Regional Ministerial, la situación de los vertederos y cuáles serían las medidas que deberían adoptarse.

- A la empresa que está manejando el actual vertedero de basura, pidiéndole un informe respecto de los malos olores que han emanado y que medidas se han adoptado.
- Finalmente, un Oficio dirigido a los señores Concejales, en el que se les informa del estado de causas ingresadas en el trimestre junio-agosto del presente año, del Primer Juzgado de Policía Local.

En otro orden de cosas hay dos temas:

#### **1. RENOVACION COMODATO DE TERRENO SOLICITADO POR LA JUNTA DE VECINOS “UNION LAUTARO”.**

Con fecha 3 de noviembre del año 2003, se entregó por cinco años en comodato, un terreno de propiedad Municipal a la Junta de Vecinos “Unión Lautaro” y ahora solicitan que se les renueve.

Hay un informe favorable de la Secretaría Comunal de Planificación y de la Dirección Jurídica, en el que señalan que no hay impedimento legal que pueda impedir el otorgamiento de una prórroga de ese comodato. Tienen la tenencia de ese terreno, pero la idea es autorizar una nueva prórroga por cinco años o lo que se estime conveniente.

**Sr. PRESIDENTE (S):** ¿Alguna consulta?

**Sr. RIQUELME:** ¿Hay algún proyecto a ejecutarse en ese terreno en comodato para la Junta de Vecinos?

**Sr. PRESIDENTE (S):** ¿En el primer comodato?

**Sr. RIQUELME:** Si, en el primero.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Tengo entendido que así es, dice que es para la construcción de una sede comunitaria y ese es el único objetivo.

**Sr. RIQUELME:** ¿Y ese objetivo se cumplió?

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** No lo puedo decir en este minuto porque no lo indica aquí en el expediente, pero de todas maneras yo me encargaría en el curso del día de hacer la consulta del caso y les informaría.

**Sr. RIQUELME:** Sería bueno contar con esa información, ya que lo hemos visto en varias ocasiones cada vez que el Municipio entrega un terreno en comodato y también dejar claro a las entidades que se les entrega que cumplan con los objetivos que se les piden, porque dejar esos terrenos desocupados sin la mantención que corresponde a ese sitio, no creo que sea una buena manera de incentivar el estar solicitando unos terrenos sin ocuparlos y sin ejecutar los proyectos que ahí se van a hacer.

**Sr. PRESIDENTE (S):** En realidad sumándome a las palabras del Concejal Riquelme, veo que ya se les dio por 5 años en comodato, donde la idea es que por lo menos, “paren un par de palos” y se pueda construir algo con respecto a un proyecto, saber que se quiere hacer con ese terreno.

Me imagino que deben haber muchas organizaciones en ese sector y que les gustaría tener un terreno para poder construir su sede. Yo no tengo ningún problema en aprobar esto, pero me gustaría consultar ¿Que les parece? porque el Secretario Municipal no lo sabe, no sabe si hay algún proyecto, no sabe si hay algo construido y poder verlo el próximo Concejo, pero con la información completa. Por cinco años ya se les dió el Comodato y ahora se les estaría renovando. ¿Hay algún proyecto concreto y efectivo para ahí construir la sede de la Junta Vecinal de Villa Unión Lautaro?

¿Les parece dejarlo para el próximo Concejo, previa información del Secretario Municipal? Y lo planteo, porque previo a que se entregue un comodato a todas las instituciones de las Comunas del país, es para que puedan construir o puedan realizar algo y no tener solamente el terreno, para que ellos también se pongan las pilas y que en el fondo es incentivarlos para que puedan conseguir los recursos, presentar un proyecto serio, viable y construir una sede.

**Sr. LYNCH:** Estoy de acuerdo en los dos planteamientos señalados, por el Concejal Riquelme y el Presidente Subrogante Ortíz. Yo agregaría que la Secretaría Comunal de Planificación, hiciera un informe fundado sobre esto, por qué reitera la petición de este comodato.

**Sr. GONZALEZ:** Para tener antecedentes fundados sobre este tema, para conversar, discutir sobre esto y hacer las consultas necesarias, el señor Secretario Municipal nos podría entregar y otorgar información en la próxima Comisión de Hacienda, donde hay una mayor instancia para analizar la situación y mayor tiempo porque aquí se limita el tiempo.

**Sr. PRESIDENTE (S):** No hay ningún problema, entonces lo vemos en la próxima Comisión de Hacienda, se analiza en detalle, se ve si hay algún proyecto y el por qué la Secretaría Comunal de Planificación está pidiendo nuevamente la renovación de este comodato. Queda pendiente, entonces.

## 2. MODIFICACION AL REGLAMENTO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE ASISTENTES DE LA EDUCACION LEY Nº 20.244.-

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El segundo tema es el siguiente. He dejado en sus escritorios el Oficio Nº 1335, de fecha 14 del presente del señor Director de Educación dirigido a la señora Alcaldesa, en que solicita modificar algunos aspectos del Reglamento Municipal 27 del año 2009, que se refiere a la Evaluación de Desempeño de los Asistentes de la Educación, conforme a la Ley Nº 20.244 y se señala en ese oficio lo siguiente:

"1. Informo a Ud. que con fecha 17 de septiembre de 2008, se aprobó el Reglamento Nº 5, de Evaluación de Desempeño de Asistentes de la Educación Ley Nº 20.244, el que contó con la aprobación del H. Concejo Municipal (Acuerdo Nº 1138-130-2008).

2. Habiendo transcurrido un año de este proceso, las asociaciones gremiales AFE y AFUPAC, han solicitado adecuaciones al Reglamento y Pauta de Evaluación existente, conformándose una nueva comisión AFE-AFUPAC-DEM, por lo que se propone a Ud. el nuevo texto de este Reglamento y Pauta, cuyas modificaciones se destacan en negrita.

3.- De acuerdo con la Ley Nº 20.244, Art. 3º corresponde que este Reglamento cuente con la aprobación del Honorable Concejo Municipal, por lo que me permito solicitar, tenga a bien disponer se incorpore en tabla para su aprobación.

4.- Se adjunta propuesta de modificación.

Saluda atentamente, BENJAMIN MAUREIRA ALVAREZ, DIRECTOR, Dirección EDUCACION MUNICIPAL, CONCEPCION "

En efecto hay pequeñas modificaciones en los artículos 2º, 5º, 6º, 8º, 10º, y 13º, esas son las proposiciones que se hacen que son realmente mínimas.

**Sr. PRESIDENTE (S):** No sé si han podido revisar lo que está planteando el señor Director del DEM, como yo no conozco ... o bien darle la posibilidad a don Benjamin Maureira, que pudiera explicarnos aquí mismo en el Concejo en que se basan estas modificaciones.

**Sr. RIQUELME:** Es con respecto a lo mismo, conocer como funcionaba lo anterior a lo que vamos a ver ahora, cuáles son los cambios y una pequeña reseña para interiorizarme un poco sobre qué es lo que estamos votando.

**Sr. MAUREIRA:** Muchas gracias. El Reglamento tal como se señala está aprobado ya hace un año y con este Reglamento se generó la primera evaluación de los funcionarios no docentes y esto significó que los Directores y Jefes Superiores de los funcionarios no Docentes o Asistentes de la Educación que son los Inspectores, Paradocentes, funcionarios administrativos de las escuelas y auxiliares. Todos tenían que ser evaluados para poder optar a un bono de \$ 80.000.- al 80% del personal mejor evaluado del Sistema, por lo tanto, ese monto lo asigna una partida presupuestaria del Ministerio de Educación, entonces se hizo la evaluación, se aplicó el Reglamento y efectivamente se les otorgó a este personal ese incremento.

En la operación práctica de este Reglamento, los dirigentes de la AFE y la AFUPAC que representan a este personal, nos solicitaron que hiciéramos una revisión, unas pequeñas modificaciones del Reglamento y tal como se señala se formó una comisión para revisarlo. Se hicieron modificaciones muy menores que se acordaron tripartitamente, luego fue derivado al Asesor Jurídico quien lo visó, la formalidad existe y es que se apruebe en el Concejo Municipal, de manera que la Autoridad sepa que existe este Reglamento y en base a él se evalúa a este personal, por lo tanto pueda revisarlo y hacer valer su opinión, si es que así acontece.

Esa es la situación y lo que interesa es que ustedes lo conozcan, lo aprueben de inmediato y si no es ahora puede ser en la próxima Sesión, porque durante el mes de noviembre este proceso tiene que estar efectuado y terminado, de manera que este es el sentido de la presentación que se hace en esta oportunidad. Respecto del detalle y como son seis o siete artículos, habría que entrar a hacer un análisis técnico y creo que no es esta la oportunidad de hacerlo porque sería un poco extenso.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Gracias señor Maureira.

**Sr. DIAZ:** Muchas gracias, quisiera relatar una situación y después voy al punto. Hace unos días atrás, dada la programación que se diera en el año con las Comisiones de Trabajo Internas, le pregunté al Presidente de la Comisión de Servicios Traspasados si teníamos Sesión y me dijo que no íbamos a tener, porque los datos que habíamos visto en la sesión anterior de Comisión había sido lo relativo al PADEM y no habían otras materias nuevas a tratar.

Comento esta situación, porque como nos dimos una cierta forma de trabajo y entendíamos que hay fechas en que íbamos reservando para estos aspectos, lo que estoy señalando y lo digo con la mejor intención. Esto que estamos viendo en este momento es algo propio que debe ser tratado en esa Comisión, porque da la posibilidad de conversar y aprender más, yo personalmente aprendí mucho en la sesión que tuvimos hace un mes atrás y a uno le sirve, porque efectivamente el aporte que uno puede tener para el buen juicio ya sea para resolver y para plantear inquietudes no es en la Sesión de Concejo, es en reunión de Comisiones.

En el Concejo uno hace el acto administrativo de ratificar y validar las cosas que van ocurriendo, pero de verdad lo que tiene de valor agregado, por lo menos en el caso mío y así lo interpreto de estar participando del Concejo Municipal, es poder poner dos o tres neuronas que uno tiene y tratar de que estas constituyan un aporte en la Comisión.

Yo lo leí y encontré absolutamente razonable todas las propuestas, se nota que hay una reflexión y no hay nada que se contradiga, se nota que es perfección de detalles, son terminaciones, pero a mí me gustaría conocer el aprendizaje que hay detrás de esto.

Me gustaría saber cuál es la relación que se ha establecido con estas Asociaciones de Funcionarios y entender un poco más, porque esa ilustración a uno le da elementos para hacer un aporte sustantivo, porque es muy poco y nada es lo que uno hace, es nada más el trámite de venir y aprobar ya que nadie tiene la intención de estorbar. Además, me gustaría proponer que esto lo viéramos en Comisión y tratemos que haya una Comisión antes, para que respetemos nosotros la misma institucionalidad que nos hemos dado y cumplamos a cabalidad también nuestra función de Concejales. Mi ánimo es aprobar absolutamente y no es ese el tema, voy a lo otro a lo que corresponde.

**Sr. RIQUELME:** Es casi lo mismo y para no extenderme, ni hablar más de la cuenta ya que no me gusta mucho, hay unas cosas que no conozco producto que soy nuevo en el cargo y no entiendo, pero me gustaría entenderlas. Yo creo en la buena fe de la gente que está trabajando el tema, confío plenamente en el momento de aprobar pero me adhiero a las palabras del Concejal Díaz, en el sentido que hay que tratar de que esto no sea un trabajo decorativo y que de alguna manera, nos impregnemos de la labor que nos corresponde cuando vemos temas tan importantes como otros o como éste.

**Sr. LYNCH:** Efectivamente como lo señala el Concejal Rodrigo Díaz, me preguntó si teníamos Comisión y como no había tema no hubo, pero como hoy día hay temas hay que tener reunión de Comisión, de manera que vamos a hacer una Comisión Extraordinaria, puesto que la primera quincena de noviembre hay que aprobar el PADEM, por lo tanto les ruego a todos los Concejales que revisen el PADEM que cada uno tiene en sus manos y nos juntemos, ojalá el próximo jueves si les parece bien, para tener una reunión especial y enseguida lo conversamos cuál sería la conveniencia.

Y respecto a este Reglamento también vale la pena que lo revisen, yo recién lo ví y me parece en un principio bien, pero hay que revisarlo con calma porque por ejemplo el artículo 5º dice "La Comisión Evaluadora de los Establecimientos", estará integrada por un representante titular o suplente de éste. La verdad es que no se están evaluando los establecimientos, se está evaluando al personal de Funcionarios Asistentes de la Educación dependiente de la Dirección Municipal y que obviamente están en los establecimientos, pero no es el establecimiento que se evalúa, de manera que esto tiene un error de fondo porque aquí podría pensarse de la lectura de esto que estamos evaluando y también a los Directores, Profesores e incluso al propio Municipio como gestor de la Educación.

De manera, que esto hay que verlo con calma, esto yo lo tengo a la vista y me doy cuenta en forma inmediata que eso no puede estar en este Reglamento. Hay que tipificar exactamente lo que la Comisión Evaluadora va a hacer, no son los establecimientos y acogiendo lo que se dice aquí, vamos a hacer esta reunión a la brevedad.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Les recuerdo que el próximo jueves no hay Concejo, sería para el día jueves 5 de noviembre.

**Sr. MAUREIRA:** Teníamos entendido que el jueves 29 había Concejo Ordinario y nuestro interés, era que justamente se conociera este documento y se pudiera votar a esa fecha, pero lamentablemente no les llegó oportunamente para la reunión de Comisión y ahora nosotros nos apresuramos en entregárselos para que tuvieran todo este tiempo. Si es necesario, con el mayor agrado participar de la Comisión para que idealmente se pudiese votar en noviembre.

**Sr. PRESIDENTE (S):** ¿No hay problema revisarlo en una Comisión y traerlo al Concejo el día 5 de noviembre?

**Sr. MAUREIRA:** Pienso que no porque el Reglamento está vigente, el antiguo y la idea era aprobar eso con las modificaciones existentes para que se pudiese iniciar el proceso este año, se nos retrasaría algunos días y en ningún caso afectaría mayormente, solo se nos acortan los plazos y no es más que eso.

**Sr. PRESIDENTE (S):** En todo caso los Concejos Ordinarios son los primero, tercero y cuarto jueves de cada mes para conocimiento.

**Sr. PAULSEN:** Muy brevemente, concuerdo plenamente de concurrir a una reunión extraordinaria para conocer el tema, habida consideración de lo que se ha planteado. Tengo entendido que esta norma está consensuada con los interesados directamente y eso es muy importante porque ya se ha revisado entre las partes que van a estar más vinculadas al tema, pero creo sí que habría que tener esta reunión extraordinaria antes del 5 de noviembre para los efectos de que se apruebe ese día y no estar muy cerca, no sé como vamos a aprobar el PADEM que tiene que quedar aprobado el 15 de diciembre próximo.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Perfecto, entonces estamos a la citación del Presidente de la Comisión de Servicios Traspasados, para poder revisar tanto este tema como el PADEM del año 2010. Entonces queda pendiente hasta la Comisión de Educación y después se trae al Concejo el jueves 5 de noviembre próximo.

### 3. INFORME DE COMISIONES.

**Sr. PRESIDENTE (S) :** Informe de Comisiones no hay, pasamos a Incidentes.

#### 4.- INCIDENTES.-

##### 4.1. APPLICACIÓN DE IMPUESTOS A EMPRESAS

**Sr. LYNCH:** Tiempo atrás, yo me referí a propósito del impuesto que se le va a aplicar a empresas que generen electricidad en las Comunas, yo planteé la conveniencia que opináramos sobre ese impuesto. Me he enterado por la prensa que en días pasados, me parece que el Alcalde de Cochrane en Aysén, le mandó una carta al Ministro de Energía, don Marcelo Tokman, también a otros personeros y en la carta hace ver la conveniencia que ese impuesto se rediscuta, en el sentido que vaya parte de ese impuesto a la Comuna donde está instalada la planta que genera electricidad, pero también parte de ese impuesto vaya a las Comunas Regionales. No conozco la respuesta del Ministro de Energía, pero entiendo que es un tema a nivel nacional puesto que salió en el Diario El Mercurio y no como carta, sino como información del propio diario acogiendo esta carta.

Yo sugiero que nosotros discutamos este tema y mi proposición es muy concreta, que la Municipalidad de Concepción le proponga también al señor Ministro de Energía y al señor Intendente Regional, que si bien estamos de acuerdo con ese impuesto. Yo sugiero que el 50% de ese impuesto, vaya a la Municipalidad donde está instalada la planta y el otro 50% vaya a las Municipalidades aledañas, cualquiera que sea la planta. Vuelvo a repetir, del 100% del impuesto y que nadie discute que estas plantas deben pagar este impuesto, el 50% vaya a la Municipalidad en donde está instalada la planta y el otro 50%, se reparta en todas las Municipalidades directamente aledañas al Municipio donde está instalada la planta.

Y sugiero, que nosotros no debiéramos estar ausentes de esta discusión, puesto que Municipalidades mucho más chica como en este caso, entiendo que la Municipalidad de Cochrane está planteando el tema, porque naturalmente están relacionados a la generación de la energía, al establecimiento de los cables que transmiten la energía, que la distribuyen o también están vinculados directamente como sitios físicos a la contaminación y que eventualmente pudieran producir las plantas.

Así es que en cualquier circunstancia, yo vuelvo a reiterar que nosotros y que este Concejo debiera acordar, comunicarse ya sea personal o por escrito con las autoridades pertinentes en este caso, el Ministro de Energía y nuestro Intendente Regional.

**Sr. RIQUELME:** Con respecto a lo mismo y al igual que en el Concejo anterior, Concejal Lynch yo no voy a estar con usted porque le vuelvo a repetir, esto es abrir una puerta a empresas contaminantes para que puedan tener espacio para empezar a traer proyectos que la gente no los quiere en su ciudad.

**Sr. LYNCH:** Tal vez y disculpe yo no me expresé bien. Lo que yo estoy diciendo, una vez instaladas las plantas, por lo tanto una vez que han ocurrido todos los actos que demanda el proceso de una instalación de una planta y que a veces demora años.

Una vez instalada la planta y todo se ha cumplido, ya que la planta está autorizada por el Estado de Chile a través de todas sus instancias, en ese minuto opera este impuesto si es que se aprueba, porque es un proyecto del Gobierno que presentó el señor Ministro don Marcelo Tokman. Vuelvo a repetir, la planta está instalada, está generando electricidad y si se aprueba este impuesto que es un proyecto del gobierno, en ese caso opera lo que yo estoy planteando, no estoy propiciando que se instalen empresas ni estoy negando que se instalen, porque no es el tema.

**Sr. RIQUELME:** Perdón, entendí mal y estoy de acuerdo. Al explicarlo de esa manera estoy total y absolutamente de acuerdo Concejal Lynch, porque cuando usted le aplica impuestos a este tipo de empresas le está poniendo trabas para que se instale. Al entenderlo, la verdad es que ahora estoy de acuerdo con usted y me queda claro.

**Sr. DÍAZ:** Solo reiterar mi posición disímil de mis dos colegas que me preceden en la palabra. Yo sigo insistiendo como lo he dicho en varios Concejos anteriores, que nosotros necesitamos tener trabajo, estamos en una región que vive en condiciones donde el acceso al trabajo es difícil y precario, donde hay una alta cesantía y que se ha adornado estructuralmente porque este tema lo venimos viviendo desde la crisis del año 1998. Me parece que la tendencia a imponer impuestos, lo que determina siendo es un desincentivo al trabajo si no tenemos producción de energía, si no tenemos empresas, difícilmente van a poder laborar las personas que están ahí y tampoco se va a dinamizar la construcción de las empresas que se puedan instalar, ni las empresas contratistas o prestadores de servicios.

Por cierto, nadie quiere que haya contaminación ni daños a las personas, pero seamos sinceros, no hay ninguna acción humana que no produzca algún grado de impacto en el medio ambiente, lo que uno tiene que apuntar es que en el proceso de instalación se pueden establecer las compensaciones a las emisiones que se puedan generar. Pero por Dios, si empezamos a cargar de impuestos a cualquier idea que se pueda hacer, claro, podemos conservar la naturaleza incólume, intacta o al estado en que está hoy día, pero los seres humanos que vivimos en este conglomerado y en esta ciudad no vamos a tener como sustentar a nuestra familia.

Entonces, solo quiero compartir mi preocupación y llamar a la reflexión sobre esto. Yo estoy convencido que el desarrollo económico no tiene por qué ser incompatible con la sustentabilidad ambiental, van de la mano, necesariamente van de la mano pero la vía es sólo instalar impuestos, me parece que es algo que la gente tiende a entender y adherir a ello en una primera instancia, pero no podemos hacerlo a costa de mantener las condiciones estructurales que generan cesantía en nuestra región.

**Sr. LYNCH:** En realidad las empresas, en este caso la Hidroeléctrica Aysén y otras han dado su aprobación a la idea de esto, ellos reconocen que de alguna forma tienen que compensar a las comunidades donde se instalan, así es que ellos han visto favorablemente esto.

Desde otro punto de vista, quiero recordar aquí que las funciones, las tareas, las responsabilidades que los Municipios tienen van aumentando, no así los ingresos, aquí hay dos tipos de organizaciones que reciben directamente ingresos. Uno, el Estado de Chile y el otro son los Municipios.

El Estado de Chile recibe el 94% de los ingresos que se generan a través de impuestos y los Municipios el 6%, por lo tanto si no fuera por el fondo común municipal muchos Municipios no podrían existir, porque a través del fondo común municipal se produce una redistribución de Municipios ricos, entre ellos, por supuesto la propia Municipalidad de Concepción es aportante al fondo y recibe menos de lo que aporta, junto con otros Municipios como Las Condes, Santiago, etc.

Pero lo que yo quiero mencionar, el Estado recibe el 94% y los Municipios el 6%, de manera de que todo recurso que nosotros pudiéramos recibir por la vía de impuestos, porque no existen otros. Una de las principales empresas que tributa en Chile es el cobre y no he visto en ninguna parte que las empresas del cobre quisieran retirarse.

Lo que es más claro, en este caso de este impuesto que se pretende, las empresas están de acuerdo en pagarla, están de acuerdo en compensarlo y si nosotros podemos tener parte de esos ingresos, aunque sean pequeños, yo creo que para alguna canasta sirven o para alguna techumbre o para alguna obra más importante que la comunidad pudiera hacer, por lo tanto, debiéramos ojalá ver la posibilidad de allegar mucho más recursos que los que hoy día tenemos.

**Sr. PAULSEN:** Lo que pasa es que este tema es para Reunión de Comisiones, aquí vamos a darnos vuelta nosotros mismos y escuchándonos nosotros mismos.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Tiene la palabra el Concejal Díaz y terminamos el tema, porque hay una propuesta y hay que preguntar si hay acuerdo o no.

**Sr. DÍAZ:** Solo decir que los impuestos es una vía, pero hay otra que ha impulsado un gran prohombre de esta región que es don Claudio Lapostol, que es también ver la redistribución de los recursos que existen para el Estado, los que ya existen que sean redistribuidos y que estén más cercanos a nosotros. Y ahí hay un camino que vale la pena que exploremos.

Lo segundo, es que también hay un esfuerzo que podemos hacer nosotros que tiene que ver con impuestos que existen, y es pedirle a las empresas que están asentadas acá que paguen sus contribuciones en esta ciudad, no que extraigan la riqueza acá y que tributen en las ciudades grandes de la capital. Entonces creo que solo imponer más impuestos no es la única vía para tener más recursos.

#### 4.2. APLICACIÓN DE REGLAMENTO EN SESIONES DE CONCEJO.

**Sr. RIQUELME:** Señor Presidente, lo que pasa es que aquí hay Concejales y con el respeto que me lo merecen todos, aquí hay Concejales que de repente se ponen a hablar, hablan y hablan y nosotros no los interrumpimos, todos sabemos que hay algunos que hablan más que otros, por lo tanto cuando se extiende alguien en un tema que no habla nunca, le voy a pedir que tengamos respeto porque a veces no usamos mucho el micrófono señor Presidente.

#### 4.3. ENVIAR CARTA A SR. MINISTRO DE ENERGIA Y SR. INTENDENTE REGIONAL.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Gracias Concejal. Hay una propuesta acá planteada por el Concejal Patricio Lynch, en el sentido de enviar una carta como Municipio, respecto a que una vez instaladas estas industrias, estas empresas se dividan el 50% para la Comuna en la cual está ubicada, y el resto se divida en las Comunas que están aledañas a aquellas donde está instalada. Es una propuesta de enviar una carta al Ministro de Energía, don Marcelo Tokman como también al Intendente Regional, don Jaime Tohá.

¿Hay acuerdo para lo que ha propuesto el Concejal Lynch?. Quienes estén a favor, que levanten la mano.

**Sr. GONZÁLEZ:** Yo me abstengo porque hubiese preferido haber discutido esto en una Comisión y después haber elaborado una carta de mejor forma. Me abstengo.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Seis abstenciones y dos votos a favor. Por lo tanto, se desecha la propuesta del Concejal Patricio Lynch, hasta cuando no sea discutida, me imagino que en alguna Comisión acorde al tema.

**Sr. PAULSEN:** Me corresponde a mí a hablar ahora. En esta misma materia que estamos abordando, creo que básicamente en una Comisión con la presencia del Encargado de la CONAMA y con la presencia de un representante de las Termoeléctricas. Con ambos tenemos reuniones mañana con el Colegio de Arquitectos y los podemos invitar para una reunión extraordinaria sobre esta materia, para conocer más a fondo lo que se plantea en este ámbito, tanto para el sector público como el sector privado y ahí tendremos obviamente mayores antecedentes para tomar decisiones.

#### 4.4. RETRASO DE PAGO IMPOSICIONES DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

A continuación, quisiera hacer una suerte de información que me ha llamado mucho la atención que dice relación con personal de seguridad de este Municipio. Reiteradamente varios miembros de este personal, me han hecho saber que las imposiciones no les han sido canceladas y por otra parte, se me ha dicho incluso que no tienen los contratos que les permiten en alguna medida defender o hacer presente sus derechos y sus obligaciones, me parece inquietante.

Se me ha informado por otra parte, todo esto extraoficial desgraciadamente, que las imposiciones no se pagan porque el Municipio no le ha pagado a la empresa que hace tareas de seguridad y, me imagino que no le ha cancelado porque la empresa no ha mostrado las imposiciones pagadas. Yo no sé quién es primero, pero indudablemente se me señaló en una oportunidad cuando hice presente esta materia, de que el municipio paga cuando todo esté correcto y que las imposiciones se vean pagadas, y si las imposiciones no están pagadas el Municipio no puede pagar.

Entonces, hay una situación que me parece importante hacer presente aquí para hacerle llegar la información a quién corresponda, me imagino que a la Dirección de Administración y Finanzas por cierto, a la señora Alcaldesa Titular, por cierto a la señora Alcaldesa (S) puesto que, ninguna de las personas que se han acercado se atreven directamente a plantear el tema y he asumido yo esa responsabilidad. Es una inquietud y creo yo que hay que hacer una investigación sobre esta materia, para que tener claro y me gustaría tener información fidedigna ojalá en el próximo Concejo.

**Sr. DÍAZ:** Lo que usted está señalando es de extremada gravedad, porque esta situación me correspondió plantearla a mí hace ocho o diez meses atrás, luego el Concejal Lynch la reiteró hace dos meses atrás y hoy día la trae usted a colación.

Usted me corrige señor García después, pero me da la impresión que estamos en una situación compleja, porque si efectivamente no estamos pagando, de todas maneras el servicio se está prestando y si algunas de las personas que está facilitando el servicio tiene algún vacío, dada la existencia de la nueva legislación laboral, podría terminar entablando algún tipo de acción contra nosotros por la responsabilidad que tenemos en subsidio respecto de estos trabajadores.

Quisiera señalar que en este sentido y digo que es grave, no me basta ya sólo con que nosotros no estemos pagando si es que no se nos han entregado los papeles correspondientes, me preocupa las posibles acciones que puedan haber contra el Municipio y eso, por lo tanto es el patrimonio del cual nosotros estamos llamados a cautelar como Concejales.

Entonces, quisiera pedir señor Presidente, señora Alcaldesa (S) que pudiéramos tener un Informe al detalle de la situación que está pasando con esta Empresa y también, evaluar posibles salidas que pudiéramos tener, a lo mejor hay que revisar el contrato, no sé ustedes son los que manejan esta información, pero me parece Concejal Paulsen que se trae como por octavo o noveno mes a colación al Concejo, es de las más seria gravedad.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Estoy totalmente de acuerdo, en mí también se han acercado algunos funcionarios que trabajan en esta Empresa de Seguridad. ¿Qué les parece poder solicitar formalmente a la Dirección de Finanzas, cuál es la situación respecto de lo que aquí está ocurriendo con la Empresa de Seguridad que está prestando servicios al Municipio? y que sea abordado en detalle en una Reunión de Comisión de Hacienda, que es donde corresponde para después poder tomar alguna decisión y, más o menos orientarnos cuáles son los caminos a seguir, porque parece inaceptable producto que nosotros somos solidariamente responsables, porque si bien es cierto, es un tercero el que está prestando este servicio y nosotros como Municipio somos solidariamente responsables también de lo que aquí está ocurriendo.

**Sr. PAULSEN:** A lo mejor la Concejala Alejandra Smith va a asumir algo que yo voy a plantear. La petición hay que hacérsela a la señora Alcaldesa (S), porque es superior jerárquico y ella verá como y quién le informa para que a su vez, seamos informados nosotros.

**Sr. PRESIDENTE (S):** A la señora Alcaldesa (S) y obviamente a la Dirección de Administración y Finanzas. ¿Les parece? para que sea tratado en una Comisión de Hacienda.

#### 4.5. PROBLEMA DE TRABAJADORES CON EMPRESA DIMENSION.

**Sra. SMITH:** Complementando lo que plantea el Concejal Paulsen, hace varios Concejos atrás, yo dos o tres veces lo reiteré y también el tema de la Empresa Dimensión, que es la empresa de aseo con la que tiene convenio la Municipalidad, donde también los trabajadores con bastante temor conversaron conmigo.

Ellos están ubicados en el sector de la Población Santa Clara, tampoco se les ha entregado sus materiales de protección, también tienen un desfase en la cancelación de los pagos y además había un tema con respecto a las imposiciones, entonces yo creo que el Municipio tiene que cautelar, por lo tanto también creo que debería ser complementario a lo que estaba planteando el Concejal Christian Paulsen.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Fue una de las razones de las cuales yo me opuse cuando se vio la licitación en julio o agosto del año pasado con esta Empresa Dimensión, porque ya traía antecedentes más o menos parecido en lo que plantea aquí la Concejala señora Smith, respecto a servicios que estaba prestando en otras Comunas, principalmente en la Región Metropolitana. Así es que totalmente de acuerdo.

**Sr. PAULSEN:** Volviendo con el uso de la palabra, sin perjuicio de señalar que podríamos adicionar la consulta de la Concejal Alejandra Smith a la que hicimos en su oportunidad, si les parece.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Lo dejamos como un solo Acuerdo, Empresa de Seguridad y la Empresa Dimensión, tanto a la señora Alcaldesa (S) como a la Dirección de Finanzas.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se toma el acuerdo por 8 votos.

#### 4.6. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

**Sr. PAULSEN:** Algo muy menor antes de pasar al último tema, no se nos ha informado una situación que nos parece importante conocerla y la verdad, es que quiero plantearla aquí y que dice relación con la situación del Director de Educación Municipal.

Ha quedado superado el tema desde el punto de vista jurídico, ha consolidado su cargo de Dirección en el DEM y habría sido muy importante o interesante que nos hubiéramos enterado en este Concejo y no por otras vías, de rumores o de informaciones informales sobre esta materia.

Pero en todo caso, personalmente me parece magnífico que don Benjamín Maureira tiene una experiencia importante sobre la materia y ya venía desarrollando su gestión, para mi gusto está muy bien y que se haya superado el tema al que se había abocado.

#### 4.7. TERMINAL RODOVIARIO DE CONCEPCION.

**Sr. PAULSEN:** Y lo último, se ha puesto en el tapete de la opinión pública el tema del Terminal Rodoviario de Concepción, la verdad es que no creo el caso de analizarlo necesariamente aquí en su contexto global. Pero sí en algún momento tuve que ir al Diario "El Sur" de Concepción y algunos colegas, particularmente su Director me señalaron en una reunión informal que les parecía necesario que la Comuna, la ciudad y nosotros que la representamos tomáramos parte en este debate de manera activa.

La verdad en lo que a mí respecta a mi opinión, dice relación con que ya el Terminal Rodoviario no es un Terminal de la ciudad de Concepción, es un terminal que debe atender y dar solución a las inter Comunas, al Gran Concepción, a Talcahuano, a San Pedro de la Paz, a Chiguayante, etc.

Entonces es un tema que esperamos, si les parece, en alguna Comisión de Infraestructura o más adelante poder debatirlo bien a fondo, porque creo que hay que tomar una posición sobre la materia.

**Sr. LYNCH:** Muy breve. Sólo pedirle al Concejal Christian Paulsen que se extienda un poco más, porque fue muy críptico cuando se refirió a la Dirección de Educación Municipal. Yo quisiera pedirle, no importa que abuse del micrófono y explique a qué se refiere con esto del DEM que fue resuelto lo de la Dirección de Educación Municipal, por que no nos explica a qué se refiere porque no entendimos nada y si no nos enojamos porque hace uso de la palabra.

**Sr. PAULSEN:** Aprovechando que está presente don Benjamín Maureira le hago el traspaso, quiero ser breve, atendida a la inquietud general en este Concejo. Le agradeceríamos mucho don Benjamín Maureira que nos contara en dos palabras de que se trata.

**Sr. MAUREIRA:** Gracias, creo que sería bueno que el Abogado de Jurídico informara por tratarse de un tema legal.

**Sr. GARCÍA:** La situación referida, dice relación con una objeción que había formulado la Contraloría Regional respecto del Concurso en que don Benjamín Maureira Álvarez, fue finalmente ganador y designado como Director de Educación Municipal.

La señora Alcaldesa formuló una reconsideración al señor Contralor General de la República y el Contralor General, sin acoger todos y cada uno de nuestros argumentos jurídicos, sin embargo acogió las consideraciones de la autoridad comunal, en el sentido de la validación que el proceso debía tener en función de la buena fe con que se había ejecutado y con el cumplimiento de las normas respectivas. Por lo tanto, la Contraloría General de la República ha validado el proceso y la situación ha quedado zanjada.

**Sr. LYNCH:** Solo alegrarme en que esta situación llegó a feliz término, porque eso es bien para todos.

#### 4.8. TERMINAL RODOVIARIO Y FERROVIARIO.

Pero lo de los dos Terminales el Rodoviario y Ferroviario, yo quisiera reiterar la importancia definitiva que nosotros participemos en esto del Terminal Rodoviario, porque realmente está colapsado como todos saben.

En el Terminal de Ferrocarriles donde se compraban los pasajes, pusieron un vidrio grande de manera que tapa la corriente porque se transformaba en una suerte de corredor mortal de corrientes de aire que enfermaba a la gente, yo supongo que ha sido la señora Alcaldesa la que hizo las gestiones, así es que yo creo que en nombre de la ciudadanía hay que agradecer que tengamos menos enfermos por eso.

#### **4.9. PLATAFORMA LOGÍSTICA, POR TEMAS DE ESTEROS DE PALOMARES, DE NONGUÉN Y RÍO ANDALIEN.**

**Sr. RIQUELME:** Había hecho unos alcances a la intervención del Concejal Patricio Lynch. Señor Presidente, señores Concejales la verdad es que últimamente se ha estado tocando mucho el tema de la Plataforma Logística, se ha estado hablando mucho de esto y creo que el Municipio de Concepción debiera hacerse parte del tema que se está debatiendo.

Digo por qué, porque resulta que de alguna manera estamos fuertemente involucrados en la canalización del Estero de Palomares, el Estero de Nonguén y también del Río Andalién. Durante y después de las inundaciones, hubo bastante polémica con respecto al Puente de las Ballenas, entonces ante esta situación, yo creo que el Municipio debiera hacerse parte del tema que se está llevando a cabo con respecto a la Plataforma Logística, ver cuál va a ser la incidencia que va a tener sobre la evacuación de las aguas del Río Andalién y así nosotros también saber que va a pasar a futuro con este tema.

¿Es posible señor Presidente, que la Municipalidad de alguna manera se haga parte o pida hacerse parte de lo que se está llevando a cabo con respecto a la Plataforma Logística, por lo que significa para la evacuación de las aguas lluvias de ese sector de Concepción?

**Sr. PRESIDENTE (S):** Yo creo que ese es un tema que debiera abordar la señora Alcaldesa Titular y no me cabe la menor duda, que la señora Alcaldesa (S) le va a informar que se está planteando acá en el Concejo Municipal, para después poder ser abordado en detalle.

**Sr. DÍAZ:** Apoyo la moción del Concejal Riquelme, porque ciertamente eso le va a traer un poco más de tranquilidad a la gente, es básicamente estar atento lo que él está planteando y poder hacer valer las opiniones de las personas. También apoyo lo que señala el Concejal señor Lynch en torno a los Terminales.

#### **4.10. FELICITACIONES A DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

**Sr. DÍAZ:** Una cosa previa a lo que iba a decir. Felicitaciones señor Maureira, en lo personal me alegra mucho que haya sido zanjado este tema que no era personal, que nos tranquiliza a todos nosotros, así es que muchas felicitaciones, que bueno que todo se solucionó bien.

#### **4.11. SOLICITA REVISIÓN DE PARADERO DE BUSES RURALES.**

**Sr. DÍAZ:** Lo mío es algo bien puntual. En calle Los Carrera esquina Castellón está establecido un paradero de buses rurales, que doblan desde Castellón y toman Los Carrera hacia el sector Collao, pero me han señalado varios vecinos y me ha tocado como usuario de esa pista percibir que hay un semáforo muy largo.

Este paradero está instalado prácticamente en la esquina de calle Castellón con Los Carrera, por lo tanto quedan cruzados al medio, no sé como decirlo, del cruce quedan instalados buses de varios metros de largo e interrumpen el tránsito produciendo riesgos de accidentes. Quisiera plantear la posibilidad que se hiciera la revisión del caso, de tal suerte de desplazar algunos metros el paradero hacia el sector Collao y que de esta manera, podamos asegurar que no quede el cruce interrumpido y por lo tanto, mitiguemos el riesgo de accidentes que puedan existir ahí.

**Sr. RIQUELME:** Sí, Concejal Díaz el tema ese de los paraderos yo lo vivo y lo veo todos los días, creo que a lo mejor lo vamos a tener que abordar porque me he dado cuenta que mucha gente reclama que no puede haber un paso de cebra al lado de un paradero, porque se detiene el bus, tapa la visibilidad de los otros vehículos y cuando las personas quieren pasar se encuentran con la sorpresa que el vehículo pasa.

Por lo tanto, creo que hay que ver qué pasa con los paraderos, dónde se instalan y ver por qué está pasando esto, la verdad es que yo no sé cuáles son las medidas técnicas que se manejan, quienes hacen esta función, pero el que está en calle General Novoa con esquina del callejón Puchacay, me llama mucho la atención cómo y dónde está colocado el paso de cebra. Es un tema que voy a sumarme a lo que acaba de señalar el Concejal Rodrigo Díaz.

**Sr. PAULSEN:** Sobre el mismo tema de las calles, en Tucapel y Los Carreras se crean problemas en Los Carrera y en Castellón. Creo que ha llegado el momento también que vamos a analizar el otro tema del Terminal Rodoviario, para que allí mismo también podamos abordar una materia de esta naturaleza, porque no puede ser que haya una cantidad importante de lugares en la ciudad donde se acumula el transporte interurbano, en este caso a Tomé y también a Lota por otro lado, que provoque problemas a los vecinos.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Agregar lo que se ha planteado acá, es también trabajo coordinado entre la Dirección de Tránsito y la Secretaría Regional Ministerial de Transportes, porque el caso de Tucapel con Los Carrera es queja histórica y por lo que tengo entendido, es la Seremi de Transportes la que autorizó ese paradero en calle Tucapel con Los Carrera, además de generar un taco provoca un punto de delincuencia bastante grande, principalmente en la hora pick después de las 18.00 horas, cuando las personas regresa a sus hogares.

#### **4.12. SOLICITA PROGRAMAR REUNIONES MESES ENERO - FEBRERO.**

**Sr. DÍAZ:** Lo último es una petición, disculpen lo quiero hacer anticipadamente para “no meter la pata” después con mi familia, lo de “meter la pata con la familia” lo podemos obviar. Me gustaría solicitar por su intermedio señor Presidente a la señora Alcaldesa Titular, que pudiéramos tratar de programar las reuniones que vamos a tener durante los meses de enero y febrero, dado que tengo que hacer algunas negociaciones con mi señora esposa sobre el feriado de fin de año. En lo posible, dado que después tengo que adquirir algunos servicios, perdón por lo pedestre pero solicitarlo.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Yo pensé que iba a decir por producto de la segunda vuelta para salir a cartillar.

**Sr. DÍAZ:** También.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Normalmente las Sesiones de Concejo del mes de enero, se realizan en las dos primeras semanas y las Sesiones de febrero se hacen en las dos últimas semanas, digamos desde el 15 de enero al 15 de febrero, es un plazo que normalmente se tiene sin Sesiones y esto se hace por año. Así es que en la próxima Sesión se podría traer la proposición.

**Sr. KUHN:** Es en relación a los paraderos que se suma a otros casos que hemos visto con anterioridad, yo no sé si todas estas peticiones se pueden llevar a la Reunión de Comisión que le corresponde ver ese tema para ordenarnos y seguro que la ciudad con su dinámica actual ya requiere de varias cosas más, ideas que podemos aportar y creo que en una Comisión de Servicios Traspasados...

**Sr. PRESIDENTE (S):** Me imagino que ¿sería en la Comisión de Infraestructura?

**Sr. KUHN:** Comisión de Infraestructura, podríamos invitar tal vez al Director de Tránsito.

#### **4.13. APLICACIÓN DE REGLAMENTO EN SESIONES DE CONCEJO.**

**Sr. GONZÁLEZ:** Presidente, yo creo que a veces los tiempos de nuestras intervenciones se encuentra regulado en el Reglamento, por lo tanto fácilmente frente a eso, para no tener mayor problema solamente aplicar el Reglamento que está claramente establecido y para eso lo aprobamos y para eso trabajamos, sino tendríamos un Reglamento muerto y el tiempo desgastado en eso fue en vano. Por lo tanto, yo creo que podríamos comenzar a leerlo y aplicarlo para no tener tanta polémica en el tiempo de intervención de cada uno.

#### **4.14. FELICITACIONES A DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

**Sr. GONZÁLEZ:** El segundo punto es felicitar a don Benjamín Maureira, yo también me siento orgulloso y creo que merece esta ratificación que él tiene por el trabajo que ha desempeñado, la buena voluntad que ha tenido siempre por la disposición de este Concejo. Así como en su momento, a lo mejor su cargo fue puesto en duda públicamente a través de los medios de prensa con esa falta de información que muchas veces se entrega. De esa misma forma, hoy día se hará pública esta confirmación del proceso que nuestro Municipio realizó y también de la legitimidad del cargo que él está desempeñando.

#### **4.15. FELICITACIONES A COMISARIO DE CARABINEROS DE CONCEPCION.**

**Sr. GONZÁLEZ:** Y otro punto más protocolar, quisiera proponer al Concejo si tienen a bien tenerlo para acuerdo, enviar saludos de felicitaciones, también de agradecimientos y buenos deseos al Comisario don Jaime Peralta de la Primera Comisaría de Carabineros de Concepción que fue trasladado dejando nuestra zona.

#### **4.16. FELICITACIONES A COMANDANTE DEL REGIMIENTO CHACABUCO.**

**Sr. GONZÁLEZ:** También al Coronel don Sergio Larraín, que hasta el próximo viernes desempeña su cargo como Comandante del Regimiento Reforzado Chacabuco, quien durante dos años ejerció el cargo y de alguna forma, dejó marcado un hito tanto él como su señora esposa, quienes dieron un nuevo estilo de dirigir un Regimiento tanto por su forma tan familiar y también por la buena disposición que tuvieron hacia la comunidad. Ahora él fue destinado a la ciudad de Nueva York, un cargo muy importante que yo creo que está muy bien merecido.

Por lo tanto, estas dos personas que se han vinculado en nuestra Comuna sería bueno que como Municipalidad y si el Concejo lo estima a bien, enviarle las felicitaciones, agradecimientos y también una nota de buenos deseos en sus nuevas destinaciones. Muchas gracias.

#### **4.17. SOLICITA NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES A DIRECTORIO CORPORACION SEMCO.**

**Sr. LYNCH:** Dos cosas. Recordar a la señora Alcaldesa (S) que está pendiente el nombramiento de los Concejales a la Corporación SEMCO, llevamos prácticamente el año y creo que es conveniente que el Directorio de la Corporación SEMCO, se integre adecuadamente con los Concejales que correspondan. Yo creo que este es un tema que vale la pena considerarlo.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Con respecto a la propuesta del Concejal Fernando González, me imagino que no hay ningún problema, unanimidad 8 votos a favor, enviar saludos al nuevo Comandante del Regimiento Chacabuco y al que se va, también al Comisario de Carabineros que fue trasladado y el que llegue a su cargo.

#### 4.18. SOLICITA DESTINACIÓN DE VEHÍCULO Y CHOFER DE OFICINA DE CONCEJALES.

**SR. LYNCH:** También en estos recuerdos acordar que quedó pendiente una discusión, más bien un acuerdo me parece que fue, respecto al ordenamiento administrativo de los Concejales en el orden al vehículo y al chofer. Se acordó y se pidió que todo eso se unificara bajo el Secretario Municipal.

Eso se planteó aquí, y entiendo yo y el Secretario Municipal nos diga “ si estoy equivocado que se tomó el acuerdo de que esto quedara como corresponde”, el Secretario Municipal es el que tiene a su cargo como Asesor del Concejo lo que dice relación con la infraestructura que el Concejo debe tener. Les recuerdo que el Concejo Municipal funciona como instancia colegiada como Concejo y por lo tanto, este Concejo tiene un Asesor que es el Secretario Municipal.

Nosotros en esa ocasión tiempo atrás, hará unos tres meses atrás se pidió que esto se normara y se estableciera conforme a lo señalado en la propia Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el Reglamento Municipal, así se acordó en aquella oportunidad e incluso quedó decretarse, pero eso ha pasado. Por eso yo traigo este recuerdo, creo que es importante ordenar las cosas.

**Sr. PAULSEN:** A propósito de lo mismo quiero corregir, se acordó que los Concejales debatieran en su seno este tema y una vez que acordaran consensuadamente lo que estimaren, está en Acta. Así es que si el señor Secretario Municipal estima, puede revisar el Acta correspondiente, no nos hemos reunido obviamente, se adopten las decisiones que se estimen convenientes, esa es mi sugerencia porque está en Acta, no exactamente lo que se estaba planteando recién.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Yo quiero señalar lo siguiente. Lo que dice el Concejal señor Lynch, efectivamente se planteó en Sesión de Concejo y se cumplió esa petición ampliamente en una reunión de Concejales, fue a continuación de una Reunión de Comisión de Hacienda y se realizó un día en la tarde, estuvimos ampliamente reunidos una hora tratando el tema.

**Sr. RIQUELME:** Sí, exactamente fue así. Nos reunimos bastante rato para debatir el tema y llegó un momento en que parece que lo zanjamos, pero estoy viendo que no.

**SR. LYNCH:** En esto hay temas que corresponde a los Concejales discutir pero hay otros temas que son de la parte institucional y administrativa que corresponde por Ley hacer, eso es privativo del Secretario Municipal el manejo de los asuntos que corresponde al Concejo. Aquí lo que había era una situación muy distinta, que un funcionario que debe depender del Secretario Municipal para los efectos del funcionamiento del Concejo estaba dependiendo de otros funcionarios y simplemente lo que se pedía era que se reestableciera lo que corresponde.

Ahora si en esto hay discrepancia o algo que sea, el Abogado Asesor Jurídico de la Municipalidad es el que diga que es lo que hay que hacer, pero a esto hay que poner una situación, hay que ordenarlo como corresponde, nada más. Yo pido eso, si hay duda que el señor Asesor Jurídico diga que es lo que hay que hacer.

#### 4.19. FELICITACIONES A DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Yo solamente para ir cerrando, dos temas. En primer lugar, felicitar a don Benjamín Maureira por su designación ya oleada y sacramentada respecto a su función como Director de la Educación Municipal, me consta y lo he podido comprobar del criterio y del tino muchas veces de inquietudes que he llevado a educación y que se han solucionado favorablemente. Así es que muchas felicitaciones.

#### 4.20. ESTACIONAMIENTO PARA CONCEJALES.

**Sr. PRESIDENTE (S):** En segundo lugar, un tema un poco doméstico pero quería plantearlo acá ya que salió el tema del auto. Acá los Concejales tenemos cuatro espacios para estacionarnos en el estacionamiento trasero, por lo general y me ha tocado con el Concejal González que nos hemos topado, con el Concejal Lynch que de repente ha dejado su auto y el Concejal Díaz siempre está ocupado por autos de cualquiera, menos de Concejales.

No es por darme el gusto de tener un estacionamiento, sino que muchas veces vamos un poco apretados en el tiempo y tenemos que llegar a generarles un problema precisamente a los guardias de quienes estamos discutiendo, ni siquiera se les estarían pagando sus imposiciones, porque al final son ellos los que se aprobleman de como poder estacionar correctamente.

Lamentablemente ha tocado que algunos Directores les han ocupado sus estacionamientos, producto que no está la disposición muchas veces incluso de algunos choferes, no de todos, de los mismos automóviles municipales que se molestan cuando se les pide por favor poder salir de ahí para estacionar los automóviles. Entonces, yo señora Cecilia con harto aprecio, le pediría por favor poder demarcar ese sector y que diga que es “estacionamiento exclusivamente de Concejales”.

Insisto, no es por darse el gusto de tener un estacionamiento sino que prestan una utilidad, muchas veces para nosotros cuando concurrimos a reuniones de Comisiones o reuniones de Concejo Municipal no tenemos donde estacionar, porque el estacionamiento que está en calle O'Higgins obviamente está ocupado no solamente por automóviles fiscales y municipales de aquí de la zona, sino que también de otras provincias que vienen y se estacionan aquí al frente.

Entonces, si existe la posibilidad de demarcar y dejar claramente establecido que ese es un sector exclusivo de estacionamiento de Concejales, por las razones que estoy dando y porque los guardias están precisamente para velar por la seguridad y no están de estacionadores de automóviles, en este caso de los Concejales. Así es que aprovechaba de plantear eso.

**Sr. GONZÁLEZ:** Quisiera destacar que la señora Alcaldesa (S) tuvo a bien proceder e instruir a quien está cargo del sector patio de estacionamiento, del orden de los autos y especialmente de la reserva del espacio a Concejales. El día martes yo estaba presente cuando ella instruyó personalmente este problema que se estaba provocando, a lo mejor sería bueno tomar la medida a lo mejor de señalizar con un...

**Sr. PRESIDENTE (S):** Demarcar y dejarlo exclusivamente, porque al final son los guardias que se aprobleman. También lo hemos conversado con don Mauricio García, que él ha llegado y ya tiene su estacionamiento ocupado por auto, incluso que no son ni de personas del Municipio sino que vienen personas "yo soy amigo de tal y tal persona" y hay algunos que son más educados y otros no tanto, así es que por favor.

**Sr. DÍAZ:** Yo hoy venía de otro lado pero preferí optar por un estacionamiento particular, porque sino no llegaba. El problema que este estacionamiento es chico y es insuficiente para un Municipio tan grande con tantos funcionarios como los que hay acá, y si bien, me parece bien esta iniciativa de demarcar y de tener esto como para lo que es, un estacionamiento no se puede utilizar.

Al final hipotéticamente pensando en otro Concejo, igual va a generar un problema porque potencialmente los 8 Concejales pudieran tener coincidencia en un minuto determinado para abordar este tema. A mí me parece que la salida de esto, pasa por apoyar nosotros una iniciativa que ha vuelto a plantear la señora Alcaldesa Titular, en orden a que el Municipio pueda estar frente a la Plaza y ahí hay una instancia desde un punto de vista bien constructivo.

Nosotros pudiéramos tratar de generar los pasos suficientes para volver a esa situación y que si bien, la función de carácter administrativa, regular esté situada acá en el lugar más importante de la ciudad, que es la Plaza de Armas de Concepción pueda estar la cabecera. Entonces, me quisiera dar el espacio para sugerir que discutamos este tema, lo abordemos.

A mí me encantaría poder apoyar esta iniciativa que he visto que la señora Alcaldesa ha planteado, pensando no en nosotros y no en los \$ 1.000.- que uno se gasta por quedar en otro lado sino pensando como ciudad, ahí y allá hay un frontis suficiente como para que estas circunstancias las podamos cautelar, ver y me parece que también se puede salir jugando de esta situación.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Obviamente esa es la solución a mediano o largo plazo, pero era un tema más puntual y más particular.

**Sr. DÍAZ:** Lo dijo el señor Ortíz, por Dios no quiero decir lo contrario dado que prefiero ahorrarme los \$ 2.000.- que voy a tener que pagar al lado.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Más que eso es la prontitud para poder llegar al Municipio a cumplir nuestras funciones. Me pidió la palabra don Manuel Lagos.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Respecto de lo que señala el Concejal señor Díaz, debo señalar que la señora Alcaldesa ya hizo las gestiones, y fue con ocasión de la inauguración del Boulevard. Se lo planteó al señor Intendente y a su regreso va a formalizar esta petición por escrito, está hecho.

**Sr. DÍAZ:** Me quiero sumar entonces a esa iniciativa.

**Sr. PRESIDENTE (S):** Sin haber más palabras solicitadas, se termina la Sesión. Muchas gracias.

Se levanta la Sesión siendo las 13.45 horas.

ALVARO ORTIZ VERA  
PRESIDENTE (S)  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEPCION, 22 de octubre de 2009.-